RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 146 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/16 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL", PARA LA ANTSV" ID 317.829. -

Asunción, 25 de noviembre de 2016

VISTA: La convocatoria para la adquisición de "Espacios para comunicación visual" para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 317.829, a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la LCO Nº 05/2016 "Espacios para comunicación Visual" para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", ID Nº 317.829, y el Informe del Comité de Evaluación Nº de fecha 24 de noviembre del 2016, sobre las Ofertas presentadas.----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y sus decretos reglamentarios; y----------

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución Nº 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. Nº 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1º: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 "**ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL**" para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", ID Nº 317.829, a la empresa **RODRIGUEZ HNOS S.R.L representada por el socio gerente Sr. CLAUDIO EMMANUEL RODRIGUEZ, con RUC N° 80023123-6 por un monto total de Gs. 138.700.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos mil) IVA Incluido** por ser la oferta más conveniente y la que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2º: **Establecer,** el Monto del Contrato **por un monto Total de Gs. 138.700.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos mil) IVA Incluido.**----------

Artículo 3º: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Diego Medina González
Secretario General

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo
ANTSV